4053
324

ASUNTO:	El que se indica.
OFICIO No.-	5270/2022/Mesa IV

C. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.
P R E S E N T E.

Por medio del presente remito a usted edictos deducidos del expediente **1072/2022/Mesa IV, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION DE PRESUNCION DE MUERTE, PROMOVIDAS POR RUFINA CAMPOS MERIDA**, denunciando la presunción de muerte Silverio Vazquez Campos, esto, para los efectos legales a los que haya lugar de conformidad con el artículo 635 tercer párrafo del Código Civil.

Reitero a Usted desde luego mis atenciones y respetos.

A T E N T A M E N T E
H. VERACRUZ, VER., 23 DE JUNIO DE 2022
JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LIC. MAXIMINO CONTRERAS ROSALES.

007620

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO CEEAIV Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas
13:10
05 JUL. 2022
RECIBIDO
UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO CEEAIV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víct...
05 JUL. 2022
RECIBIDO
RECIBIÓ LUZ 11:35

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA
VERACRUZ, VER.

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció Rufina Campos Mérida, denunciando la ausencia de SILVERIO VAZQUEZ CAMPOS, desaparecido desde el ONDE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, radicándose el expediente **1072/2022/Mesa IV**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita a Silverio Vázquez Campos además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno,** en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río,

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veinticuatro días de junio del dos mil veintidós.

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ